

TÍTULO DEL PROGRAMA

SALUD ADULTO MAYOR
DEPARTAMENTO SALUD DE LA FAMILIA - DIRECCION DE LA
POBLACION ✓
VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) ✓

Consultoría para elaborar Documento de Política Nacional sobre la Salud de las Personas Adultas Mayores ✓

ANTECEDENTES:

En el periodo transcurrido entre la celebración de la Primera Conferencia Regional intergubernamental celebrada en Santiago de Chile en 2003 y la Declaración de Brasilia, emanada de la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental realizada en el año 2007 en Brasilia, la República Dominicana logró notables avances en el alcance sobre la protección a las personas envejecientes. Mientras en el país se iniciaba la aplicación de las Leyes 87-01 del Sistema Nacional de Seguridad Social y la Ley General de Salud 42-01.

Luego de la Declaración de Brasilia, la República Dominicana se unió a los países de América Latina y el Caribe para dar seguimiento a la Declaración y promover el cumplimiento de sus artículos 25 y 26, con el fin de formular recomendaciones sobre una Convención de Derechos de las personas mayores y la designación de un relator especial en el tema. Para tales fines se realizaron cuatro reuniones de seguimiento con el propósito de avanzar en una estrategia que permita culminar con un proyecto de convención internacional vinculante, que de una mayor protección a los derechos de las personas envejecientes.

En ese contexto y con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto 83-15; que modifica el Decreto No.1372-04, el cual aprueba el reglamento de aplicación de la Ley no.352-98, Sobre la Protección a Personas Envejecientes y que suprime la Dirección General de la Protección a la Vejez del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se dispone la transferencia de sus funciones y atribuciones, recursos humanos y bienes, asignándolos a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Personas Envejecientes (CONAPE).

Dirigido a la protección de envejecientes, también existen otras leyes y decretos que favorecen el cuidado de este grupo poblacional, a saber: Ley 87-01, del Sistema Nacional de Seguridad Social y la Ley General de Salud 42-01. Decretos 1082-04. Gabinete de coordinación de Política Social; 1073-04 Sistema Único de

Beneficiarios (SIUBEN); 1554-04. Programa de Protección social; 1560-04. Administradora de subsidios sociales (ADESS) y 536-05 que establece el Programa de Solidaridad dentro de la Red de Protección Social.

En tanto en el marco de la separación de funciones y de la responsabilidad del Ministerio de Salud como órgano rector, regulador y conductor de la salud de la población dominicana, la de las personas adultas mayores queda incluida como un programa bajo la dependencia del Departamento de Salud de la Familia, inserto en el nuevo organigrama del Viceministerio de Salud Colectiva.

En virtud de lo expuesto anteriormente y tomando en cuenta que existe una deuda social acumulada con la salud de la población adulta mayor, a pesar de ser un derecho como se contempla en las diferentes cumbres, conferencias internacional y declaraciones de las que el país es compromisario, se propone entonces la realización de una consultoría para elaborar un documento sobre política de Salud de las Personas Adultas Mayores de la República Dominicana.

OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA: ✓

Elaborar un documento técnico que recoja la situación de salud de la población adulta mayor del país, determinantes sociales y económicos y su entorno familiar. Barreras, obstáculos, facilidades, retos y desafíos para tener acceso a los servicios de salud en todo su contexto, como propuesta de política de salud de esta población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ✓

A/ Tendencia demográfica de la población adulta mayor en R.D.

1/ Disponer de información sobre la situación actual de esta población y su repercusión en el ámbito de la salud.

B/ Perfil epidemiológico de la salud de los adultos mayores ✓

1/ Definir qué tipo de enfermedades crónicas no transmisibles, no crónicas, físicas, mentales y discapacitantes prevalecen en esta población.

2/ Analizar el acceso a la seguridad social (ARS, AFP) de las personas adultas mayores.

3/ Identificar los servicios disponibles para los adultos mayores en la estructura de servicios.

4/ Investigar la disponibilidad de recursos humanos especializados y formados para la atención de los adultos mayores.

C/ Situación económica de la población adulta mayor. ✓

- 1/ Investigar cual es la realidad económica en que vive esta población en el país.
- 2/ Marginalidad y pobreza
- 3/ Empleo
- 4/ Jubilaciones y pensiones
- 5/ Dependencia económica

C/ Situación social de la población adulta mayor.

- 1/ Analizar la realidad social de esta población:
- 2/ Exclusión y discriminación social
- 3/ Equidad de Género
- 4/ Violencia de género e intrafamiliar
- 5/ Con quien viven los adultos mayores.
- 6/ Quienes los cuidan
- 7/ Nivel académico

Actores involucrados en el proceso: ✓

- ✓ Programas de Salud Colectiva del Ministerio de Salud
- ✓ Dirección Provincial o de Área de Salud
- ✓ Consejo Nacional de las Personas Envejecientes –CONAPE–
- ✓ Dirección de los Asilos u Hogares de ancianos
- ✓ Sociedad Dominicana de Geriatría
- ✓ Fundaciones, ONG e Instituciones que trabajan con la población adulta mayor
- ✓ Academias.

METODOLOGÍA ✓

Para el levantamiento de información se deberá realizar consultas, visitas, entrevistas a actores claves visitas de campo a Hogares o Asilos de envejecientes.

Previamente se deberá coordinar con las Direcciones Provinciales y de Área de Salud, Direcciones de Hogares o Asilos, CONAPE e Instituciones vinculadas al servicio y a la atención a personas adultas mayores y las academias.

Productos esperados: ✓

Se espera un documento de consenso, de estudio, análisis, reflexión, y consulta sobre la Salud del Adulto Mayor en República Dominicana

- A) Protocolo y cronograma de la investigación
- B) Informe preliminar del proceso
- C) Documento final de política de salud de las personas adultas mayores
- D) Una presentación en Power point con los resultados preliminares y otra con una síntesis de los resultados definitivos.

PERFIL SOLICITADO ✓

Requisitos:

Formación profesional requerida:

- Profesional con experiencia de 5 años de investigación y elaboración de documento en salud o en el ámbito social.

Experiencia adicional:

Formación complementaria:

- Estudios en investigación en salud y social.
- Conocimiento de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Méritos valorables:

- Excelentes habilidades para la comunicación y el diálogo.
- Formación y/o experiencia en trabajo en equipo y en red a nivel territorial.

Fecha de Inicio de la Contratación: XXXXXXX

Fecha de Finalización de la Contratación: XXXXXXX

Formas de pago:

Los pagos de la presente consultoría se realizarán según se detalla en el cuadro siguiente:

Productos	Porcentaje	Acumulado
Protocolo y Cronograma de la investigación	20%	20%
Presentación preliminar de los resultados esperados	30%	50%
Entrega productos finales	50%	100%